REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION	
CONTRATO INTERADMINISRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 GUARDACUENCAS	
NUMERO DE ACTA	30-1
FECHA	30 de mayo de 2023
HORA	11.30 AM
MODALIDAD	mixta
ASISTENTES	SERGIO TRUJILLO TURIZO (GERENTE) DIANA PATRICIA MESA RICO (SECRETARIA GENERAL) LILIANA MARIA LENIS (DIRECTORA JURIDICA) CAROLINA VELEZ GUERRA (DIRECTORA ADMINISTRATIVA) CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA (DIRECTORA FINANCIERA) FRANCISCO ALONSO PANIAGUA (DIRECTOR TECNICO) AUGUSTO ALBEIRO AGUDELO OROZCO (DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO)
INVITADOS	JUAN CARLOS JARAMILLO (DIRECTOR DE CONTROL INTERNO) MARIBEL HURTADO SUAZA (PROFESIONAL JURIDICO)

TEMAS A TRATAR	
No. DE CONTRATO	**OBJETO**
CPS-888-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS, REALIZANDO LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE BURITICA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
CPS-889-.2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS, REALIZANDO LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMANETO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
OTROSI	ADICIÓN 1 AL CONTRATO CPS-792-2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia comité de contratación de forma mixta en las instalaciones de la Entidad y se presenta el siguiente orden del día:

1. SOLICITA EL COORDINADOR DE NÚCLEOS DE RIA S.A - PROYECTO GUARDA CUENCAS Se solicita la adjudicación de 02 contratos, un otrosí y así cumplir con los objetivos del Contrato Interadministrativo N° 4600015302 de 2023.

2. Se solicita que se decida sobre las garantías de cumplimiento para el contrato de los Guardacuencas equivalente al 10% del valor del contrato.

3. Se analiza la anterior solicitud, para evaluar viabilidad, jurídica, técnica y financiera, para iniciar el proceso de contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ADJUDICACIÓN CPS-888-2023 Y CPS-889-2023

Para continuar con el desarrollo de las actividades el 15 de marzo de 2023 se firmó el contrato interadministrativo N° C.I. 4600015302 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS." Por un monto de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C ($ 1.757.299.318) incluido honorarios e IVA sobre los honorarios y cuyo plazo son nueve (9) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

Se presenta al Comité de Contratación lo siguiente:

Se solicita la adjudicación de los CPS 888 de 2023 y CPS-889 de 2023, se presenta ante el Comité de Contratación la documentación con la previa verificación de las hojas de vida para la adjudicación de los contratos de prestación de servicios para 2 Guardacuencas de la siguiente manera:

No. DE CONTRATO	OBJETO
CPS-888-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS, REALIZANDO LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE BURITICA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
CPS-889-.2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS, REALIZANDO LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMANETO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Con la documentación adjunto los Guardacuencas cumplen con los perfiles requeridos los cuales son:

Estudio: Formación académica mínima hasta séptimo (7) de bachillerato, deberá entregar certificado o el respectivo diploma. Experiencia General: Deberá tener competencias ofimáticas básicas, que le permitan preparar informes periódicos. La dedicación será 100% a las obligaciones del contrato.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Otras Condiciones: La persona a postularse deberá ser habitante del municipio, con conocimientos y facilidad para desplazarse en el territorio, con actitudes de respeto por la naturaleza, conocimiento de la comunidad local y capacidad de relacionamiento y cooperación con estas.

La selección del Contratista por prestación de servicios se hará a través de Contratación directa siguiendo lo establecido en el artículo 15.1 del Manual de Contratación de RIA S.A Resolución 007 de 2018 que dice:

ARTÍCULO 15º.- EXCEPCIONES: Se exceptuarán los siguientes tipos de contratos, como se detalla a continuación:

15.1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO: Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA ¨S.A., se podrá celebrar directamente el contrato independiente de la cuantía, siempre que se requiera y exista la partida presupuestal para garantizar los pagos. En estos contratos no se requiere constituir garantía única de cumplimiento.

Para el desarrollo de las actividades en los contratos de los Guardacuencas es necesario exigir al contratista una garantía única de cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato.

Se ejercerá un control de verificación del cumplimiento de las actividades de la siguiente manera por parte del Supervisor: se manejara una aplicación de nombre SURVE 123, la cual sirve para consignar toda la información de las salidas de campo hacia los predios, posterior a esto los contratistas deben ir grabando todo el recorrido que ellos hacen de esta manera se verifica en una plataforma y se compara con la ubicación de los predios de abastecimiento de agua y si coincide con los sitios recorridos por loa Guardacuencas y de esta manera se procederá a la aprobación del pago.

Por lo anterior se solicita Adjudicar la siguiente contratación

DECISIÓN DEL COMITÉ

Se pone a Consideración del Comité la adjudicación de la contratación, con las especificaciones anteriormente expuestas, teniendo en cuenta la información del Estudio de Oportunidad y Conveniencia y sus anexos. La votación de cada uno de los miembros del comité es la siguiente:

Nombre Miembro del Comité	Votación
Sergio Trujillo Turizo	Aprobado
Diana Mesa Rico	Aprobado
Liliana María Lenis Tangarife	Aprobado
Claudia Patricia Sierra Gaviria	Aprobado
Carolina Vélez Guerra	Aprobado

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

Francisco Alonso Paniagua	Aprobado
Augusto Albeiro Agudelo Orozco	Aprobado

El Comité de Contratación después de verificar que existen las partidas presupuestales, conforme a la expedición de los CDP por parte de la profesional de presupuesto de RIA S.A, aprueba LA adjudicación de los contratos, quedando de la siguiente forma:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	NOMBRE DEL CONTRATISTA Y CEDULA
CPS-888-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS, REALIZANDO LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE BURITICA, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	seis (6) meses y quince (15) días	**Hasta** ($ 15.768.773) Total HASTA (2.650.065) Mensual	CARLOS ALEXANDER GOMEZ LUJAN CC 15.329.672
CPS-889-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO GUARDACUENCAS, REALIZANDO LA CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	seis (6) meses y quince (15) días	**Hasta** $ 15.768.773 Total HASTA (2.650.065) Mensual	ANDRES FELIPE PRESIGA PRESIGA CC 1.035.282.355

Se aprueba la solicitud a cada uno de los contratistas, de una garantía única de cumplimiento equivalente al 10% del valor total del contrato.

El proveedor debe estar inscritos en SECOP II para la suscripción del contrato.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

ADICION AL CPS 792-2023

Para el contrato CPS-792-2023 del **PROFESIONAL EN EL ÁREA COMUNICACIONAL,** se debe efectuar la modificación en los recursos asignados en el contrato de prestación de servicios, ya que solo se tuvo en cuenta el valor de los honorarios. Por tal razón y con el fin dar cumplimiento con las obligaciones establecidas al contratista en relación a la estrategia comunicacional de los seguimientos de las visitas a campo y encuentros de formación se hace necesario la incorporación de los recursos de la siguiente forma:

Se solicita la adición al contrato CPS-792-2023, por un valor de hasta $ 2.503.200, correspondientes al reconocimiento de gastos de viaje y manutención, los cuales serán pagados de la siguiente forma: un valor de $ 208.600 día pernoctado y $ 104.300 día sin pernocta, durante el periodo del contrato, el pago se hará mensual y proporcional, de acuerdo con el número de visitas de campo y encuentros de formación que asista por fuera de ciudad de Medellín, por cada periodo reportado, debe presentar el formato de salidas de campo firmado por el supervisor y coordinador del contrato CI 4600015302 del 2023, para poder legalizar dichos gastos.

Los valores fueron correspondientes a los gastos de viaje y manutención fueron asignados y aprobados por el mandante, Departamento de Antioquia, en la ejecución del CI 4600015302 de 2023.

la Reforestadora Integral de Antioquia S.A, a través del Comité de contratación analiza la presente solicitud conforme al artículo 32 del Manual de Contratación Resolución 007 de 2018 que estable:

ARTÍCULO 32.- ADICIÓN, OTROSI Y PRÓRROGAS: Todas las disposiciones del contrato podrán adicionarse, prorrogarse, modificarse mientras el contrato esté vigente, previa justificación y conveniencia. Las modificaciones, adiciones y prorrogas se harán constar en documentos adicionales. Para tal efecto, se le pedirán conceptos al área jurídica o a los respectivos asesores según el caso. El objeto del contrato no podrá ser modificado.

PARAGRAFO PRIMERO: Se entenderá por:

a. PRORROGA. La extensión o prolongación del plazo de ejecución del contrato dentro del cual se continuarán ejecutando las obligaciones a cargo de las partes.

b. OTROSI. Es cualquier modificación o cambio realizada a las condiciones contractuales siempre y cuando no se altere la naturaleza ni la esencia del objeto del contrato.

c. ADICION. Es la ampliación del valor contractual hasta el 50% del valor total del contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Todo otrosí, prorroga o adición del contrato o convenio deberá constar por escrito, de no cumplirse con esta solemnidad el contrato no producirá efectos legales ni obligará a la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA ¨S.A.¨ escrito que deberá contener:

a. Estudio de Oportunidad y conveniencia

b. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP)

c. Análisis de Precio Unitario (APU)

d. Solicitud a la Gerencia

e. Acta del comité del área de gestión o acta del comité técnico de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA ¨S.A.¨, o de los contratos o convenios interadministrativos que solicita la adición, otrosí o prorroga.

(...)

Por lo anterior se solicita al Comité de Conciliación aprobar la modificación del valor del contrato CPS-792-2023 por un valor de hasta $ 2.503.200.

Sin observaciones por parte del Comité de Contratación y del Director de Control interno se procede a votación por parte del Comité.

DECISIÓN

Se pone a Consideración del Comité la anterior solicitud, con las especificaciones anteriormente expuestas, teniendo en cuenta la información del Estudio de Oportunidad y Conveniencia y sus anexos. La votación de cada uno de los miembros del comité es la siguiente:

Nombre Miembro del Comité	Votación
Sergio Trujillo Turizo	Aprobado
Diana Mesa Rico	Aprobado
Liliana María Lenis Tangarife	Aprobado
Claudia Patricia Sierra Gaviria	Aprobado
Carolina Vélez Guerra	Aprobado
Francisco Alonso Paniagua	Aprobado
Augusto Albeiro Agudelo Orozco	Aprobado

El Comité de Contratación aprueba la adición al contrato CPS-792-2023 por un valor de hasta $ 2.503.200, conforme a lo expuesto anteriormente.

Se debe solicitar a la Contratista, ajustar la garantía única de cumplimiento y lo que corresponda a la Seguridad Social, y publicar la presente modificación en las plataformas SECO 2 y Gestión transparente.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

El Comité de Contratación después de verificar que existen las partidas presupuestales, conforme a la expedición del CDP por parte de la profesional de presupuesto de RIA S.A, aprueba continuar con el proceso y se recuerda que para la elaboración del Otrosí se debe contar con el respectivo RP.

Para constancia se firma el presente documento por los miembros del comité asistentes.

FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
SERGIO TRUJILLO TURIZO	GERENTE	
DIANA MESA RICO	SECRETARIA GENERAL	
LILIANA MARIA LENIS	DIRECTORA JURIDICA	
CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE	
CAROLINA VELEZ GUERRA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
FRANCISCO ALONSO PANIAGUA	DIRECTOR TECNICO	
AUGUSTO ALBEIRO AGUDELO OROZCO	DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL	

P/E/ Maribel Hurtado Suaza, profesional jurídico.
R/ Liliana María Lenis Tangarife directora Jurídica
Copia carpeta contratos.